

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 24/06/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

### PROPOSICIÓN "RETIRAR LA LLAVE DE ORO DE MADRID A GUSTAVO PETRO"

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que Gustavo Petro llegó a la Presidencia de Colombia el 6 de agosto de 2022, más de un millón de personas han abandonado el país, principalmente hacia Estados Unidos y España.

En 2024, los 578.477 colombianos eran la comunidad extranjera más numerosa en España, después de la marroquí (920.693) y la rumana (620.463).

Y aunque es Venezuela el país con más habitantes en Madrid capital, con 64.977, le sigue Colombia con 63.928 nacionales, que han decidido vivir con nosotros como nuevos españoles. Porque los hispanoamericanos se integran perfectamente en un país donde comparten historia, cultura, tradiciones, religión y un mismo idioma.

La costumbre de entregar la "Llave de Oro de Madrid" se inició en 1970 y fue regulada en el Reglamento de Protocolo y Ceremonial en 1988, que establece que cuando un Jefe de Estado viene de visita oficial a España, el Alcalde de la Capital tiene que entregarle la Llave de Oro, en virtud de un acuerdo con el Gobierno de la Nación, por el que el Ministerio de Asuntos Exteriores informa de la visita oficial de un mandatario y coordina con el Ayuntamiento de Madrid la ceremonia de entrega, dentro del programa oficial de la visita y no se hace ningún tipo de distinción con el modelo de régimen bajo el que gobierna el premiado, como ha sido el caso de los dictadores de Libia, Muamar el Gadafi, o de China, Xi Jinping, o el de los Presidentes peruanos Alan García, que se fugó de la justicia o Alberto Fujimori, que acabó en prisión.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:16/06/2025 Hora:08:20

Nº Anotación:20258000553

Página 2 de 3

El 29 de marzo de 2022, tras la invasión rusa de Ucrania, Mas Madrid llevó al Pleno, entre otras 15 medidas, la retirada de la Llave de Oro de Madrid a Vladimir Putin, que el Ayuntamiento de Madrid le había entregado en 2006, siendo Alcalde Alberto Ruiz-Gallardón. La iniciativa fue aprobada por la mayoría de la Corporación Municipal, no sin discusión de si el reconocimiento se hace al mandatario o al pueblo al que representa.

No es habitual que el Ayuntamiento de Madrid retire una distinción que él mismo ha concedido, pero es algo que ha ocurrido también con algunas Medallas y Títulos.

El pueblo colombiano merece el cariño, el reconocimiento y el respeto del pueblo de Madrid y su Ayuntamiento, pero ¿lo merece un sujeto que a los 24 años se unió al movimiento guerrillero M19, que en la toma del Palacio de Justicia en 1985 asesinó a un centenar de personas? ¿Merece que la capital de España encima le premie cuando el día antes de ser recibido por el Rey se refirió al país anfitrión como "el yugo español" y la colonización de América como "un régimen productor de esclavistas"?

Un individuo que tras el intento de asesinato del senador Miguel Uribe, su principal opositor, es capaz de colocar a la víctima y al joven sicario en el mismo plano, afirmando que "el Estado debe cuidar tanto a Miguel Uribe como a su presunto asesino", "porque es un niño y los niños se cuidan en Colombia", lo que merece es el más rotundo rechazo y desprecio de cualquier sociedad libre y democrática.

Quizá sea el momento de que el Ayuntamiento de Madrid revise esa buena costumbre de dar las Llaves de la ciudad y se las entregue sólo a Jefes de Estado de países democráticos.

Cuando cualquiera de nosotros le dejamos las llaves de nuestra casa a alguien, nos aseguramos de que sea una persona de confianza y de fiar.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX, al tiempo que expresa su deseo de una pronta recuperación al senador Miguel Uribe, y desde el mayor respeto y cariño hacia el pueblo colombiano y a los 63.928 nuevos madrileños que viven entre nosotros, eleva al Pleno municipal la siguiente

PROPOSICIÓN:

"Que el Ayuntamiento de Madrid retire la Llave de Oro de la ciudad a Gustavo Petro Urrego".

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid , a 16 de Junio de 2025

Firmado y Recibido por

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

**AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE**

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).